INFORME DE EJECUCIÓN No. 06
NOVIEMBRE 2025
CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2988 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA ACC

INTRODUCCIÓN

El presente informe se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-2988-2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Agencia Catastral de Cundinamarca (ACC). Este convenio tiene como objeto aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para llevar a cabo el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Pandi, Cundinamarca y el proceso de conservación catastral en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el convenio.

El presente documento atiende a la necesidad de presentar el avance del ochenta por ciento (80%) de la etapa operativa de los procesos de actualización catastral y conservación dinámica de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente; conforme lo dispuesto en el Numeral 3. De la Cláusula Séptima del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-2988-2024. Consecuentemente, este informe reporta las actividades ejecutadas desde el día siguiente al último período informado, esto es, desde el 15 de septiembre, hasta el 31 de octubre de 2025.

Contenido

INTRODUCCIÓN....2
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO....4
1. AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO....5
1.1. EJECUCIÓN TÉCNICA....5
1.2. BALANCE DE PRODUCTOS E INFORMES....17
2. EJECUCIÓN OPERATIVA....20
2.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PANDI, CUNDINAMARCA....20
Avance Jurídico – Estudio de Tenencia y Naturaleza Jurídica....21
Diálogo Social y Participación Comunitaria....21
2.2. PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EL COLEGIO, CUNDINAMARCA....24
3. EJECUCIÓN FINANCIERA....24
AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO....26
4. OBSERVACIONES DEL INFORME....26
ANEXOS....26

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio No.	CAR-CONV-INT-2988-2024		
Objeto del convenio	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca - Agencia Catastral de Cundinamarca, para adelantar los procesos de actualización y/o conservación catastral con enfoque multipropósito en los municipios de la jurisdicción CAR, de acuerdo con la normatividad vigente		
Valor Convenio	DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.900.000.000)		
Plazo	13 meses		
Nombre del Representante Legal	**JOSE ANTONIO HERRERA RODRÍGUEZ** Gerente General Agencia Catastral de Cundinamarca		
Nombre de la Supervisora del Convenio	**ANGELA MILENA PINEDA ROJAS** Subgerente Conservación, Actualización y Formación Agencia Catastral de Cundinamarca		
Nombre del apoyo a la supervisión	**RHONAL DONATO PEREZ** Profesional Especializado Agencia Catastral de Cundinamarca		
Fecha de inicio	15 de noviembre de 2024	**Fecha de terminación**	14 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	15 de septiembre de 2025 – 31 de octubre de 2025		
Número de informe	Informe No. 06		

1. AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

1.1. EJECUCIÓN TÉCNICA

A continuación, se relaciona el balance de los compromisos generales del convenio de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA del mismo:

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
1	Cumplir con el objeto del convenio dentro del término y las condiciones acordadas.	84%	Se ha dado cumplimiento del compromiso mediante la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y financieras de manera articulada entre la Agencia Catastral de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mismas que han sido reportadas periódicamente en los informes de gestión presentados y socializadas en las sesiones del Comité Técnico creado para tal finalidad. Las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre del corriente son presentadas en este informe, mismas que soportan el avance de la ejecución técnica en un porcentaje equivalente al ochenta por ciento (80%).
2	Designar a los supervisores del convenio para representen a cada entidad pública.	100%	Se dio cumplimiento con la designación de supervisores por parte de ambas entidades, lo cual fue reportado en el informe de ejecución No. 01. Adicionalmente, mediante Oficio radicado 20251089380 del 12 de agosto anterior, la Agencia Catastral de Cundinamarca informó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR el cambio de supervisor designado en favor de la Subgerente de Conservación, Actualización y Formación, Ingeniera Ángela

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			Milena Pineda Rojas; gestión que fue reportada en el informe de seguimiento a la ejecución No. 05, correspondiente al período comprendido entre el 15 de agosto y el 14 de septiembre del corriente.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio.	100%	Se dio cumplimiento a partir de la suscripción del acta de inicio para la ejecución del convenio de fecha 12 de noviembre de 2024.
4	Suscribir por parte de los supervisores designados de cada entidad pública el acta de inicio del convenio.	100%	Se dio cumplimiento con la suscripción del acta de inicio el día 15 de noviembre de 2024, lo cual fue reportado en el informe de ejecución No. 01.
5	Ejercer la supervisión de las actividades, garantizando que se ejecute adecuada y oportunamente el objeto del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento del compromiso mediante la supervisión ejercida sobre la ejecución técnica y financiera del convenio, consistente en la presentación de informes de seguimiento técnico y financiero, soportes administrativos y de gestión y elaboración y suscripción de actas de las sesiones de comité técnico constituido para el seguimiento a la ejecución; cuyas evidencias reposan en la carpeta de anexos de cada uno de los informes. Las actividades han sido reportadas periódicamente en los informes de seguimiento presentados por la Agencia Catastral de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y ventiladas en las sesiones del Comité Técnico creado para dicho fin. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos generales - compromiso 05"**

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
6	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	84%	Durante el período, se dio cumplimiento al compromiso mediante la radicación, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, del oficio con Radicado SIDCAR No. 202511114542, a través del cual se solicitó la incorporación de modificaciones de forma sobre las cláusulas del convenio. Se propuse la incorporación de las modificaciones por vía de suscripción de otrosí modificatorio (No. 3), mismo que se encuentra en trámite de elaboración y aprobación de la Secretaría General de la CAR, conforme lo ventilado en la Sesión No. 7 del Comité Técnico de seguimiento a la Ejecución llevada a cabo en fecha 21 de octubre de 2025. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos generales - compromiso 06"**
7	Atender las peticiones y/o consultas de acuerdo con sus competencias realizadas por otras entidades públicas y que se relacionen con el objeto del convenio.	0%	Durante el periodo del informe no se recibieron peticiones y/o consultas que se relacionen con el objeto del convenio.
8	Conformar un comité técnico con las entidades públicas que hacen parte del convenio para tomar decisiones conjuntas y hacer el seguimiento a la ejecución del proyecto durante el desarrollo del convenio.	100%	Se dio cumplimiento a través de la conformación del Comité Técnico el día 18 de diciembre de 2024, actividad que fue debidamente reportada y soportada en el Informe No. 01 de ejecución del Convenio.
9	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que se relacionen con el objeto del convenio a través de los supervisores designados.	84%	Durante el período, se dio cumplimiento del compromiso a través de la participación en la Sesión No. 07 del Comité Técnico de seguimiento a la ejecución de fecha 21 de octubre de 2025. En la sesión, la Agencia Catastral de Cundinamarca ejerció la secretaria técnica, y en ese sentido, proyectó y remitió el acta

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			de la sesión para aprobación y suscripción de los participantes de sendas entidades. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos generales - compromiso 05"**
10	Velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás documentos anexos que hacen parte integral del convenio, y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento a partir del seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio y en los documentos técnicos que hacen parte integral del mismo, garantizando su cumplimiento en términos de oportunidad y calidad, conforme lo pactado en el convenio. Este compromiso se evidencia con el presente informe de ejecución y sus anexos.
11	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de las entidades públicas.	0%	No se ha requerido informar algún tipo de amenaza relacionada con este compromiso.
12	Suministrar los recursos técnicos, logísticos administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento conforme al objeto del Convenio y las cláusulas allí establecidas para garantizar su ejecución.
13	Realizar las correspondientes apropiaciones presupuestales, así como, los desembolsos teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el convenio.	100%	Se ha dado cumplimiento por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca a través de la gestión ante el Consejo Directivo en sesión del 17 de enero de 2025 donde se aprobó el Acuerdo No. 048 "POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA PARA TRAMITAR SU INCORPORACION AL DECRETO DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			DISPOSICIONES.", en el cual se autoriza al Gerente General para adelantar las acciones correspondientes para la incorporación de recursos del Convenio. El detalle de la ejecución financiera se encuentra contenido en el acápite *3. Ejecución financiera* del presente informe. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos generales - compromiso 13"**
14	Aportar oportunamente los recursos financieros para el desarrollo del convenio.	100%	Durante el período, la Agencia Catastral de Cundinamarca hizo los aportes correspondientes en especie, conforme lo estipulado en el Convenio Interadministrativo y en la propuesta técnico-económica presentada para la estructuración del proceso y que hace parte integral del referido convenio.
15	Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento con la suscripción del acta de inicio de fecha 12 de noviembre de 2024, reportada en el informe No. 01 y las actas de las sesiones realizadas del Comité Técnico bajo el ejercicio de la secretaría técnica del mismo, a saber: - Sesión 1 de 18 de diciembre de 2024. - Sesión 2 de 20 de enero de 2025. - Sesión 3 de 26 de febrero de 2025 - Sesión 4 de 30 de abril de 2025. - Sesión 5 de 20 de junio de 2025. - Sesión 6 de 27 de agosto de 2025. - Sesión 7 de 21 de octubre de 2025 **Ver carpeta "Anexos -**

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			Compromisos generales - compromiso 05”
16	Adelantar las gestiones necesarias para los reconocimientos que se generen con ocasión de sanciones y garantías si a ello hubiera lugar, así como las acciones conducentes a obtener indemnizaciones si fuera el caso.	0%	No se ha requerido adelantar gestiones pues no se han generado ningún tipo de sanción.
17	Realizar las publicaciones en el SECOP de la información que sobre la ejecución contractual se llegare a dar manteniendo la reserva y/o confidencialidad de la información según lo indique la Constitución o la ley.	100%	El Convenio junto con los documentos que hacen parte integral del mismo se encuentran publicados en el SECOP desde fecha 7 de noviembre de 2024. Adicionalmente, la CAR está validando la suscripción de otrosí modificatorio No. 03. Como resultado de la aprobación y suscripción del otrosí modificatorio, una vez que concurran las validaciones por parte de CAR, aquel deberá ser publicado en SECOP y dicha gestión será reportada en el informe que corresponda al período.
18	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del convenio, estipuladas en el formato TIC- MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante Resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 (si aplica).	84%	Se ha dado cumplimiento manteniendo la reserva y confidencialidad de la información que se ha derivado en el marco del Convenio.
19	Derechos de autor y propiedad intelectual. sobre la información contenida en este documento, se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sublicencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida	84%	Se ha dado cumplimiento conforme lo establecido en el compromiso.

COMPROMISOS GENERALES			
No.	**DESCRIPCIÓN COMPROMISO**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
	o por conocerse de transferencia de la propiedad. Se prohíbe así mismo, la distribución pública de ejemplares o copias, reproducción de la obra por cualquier forma o procedimiento, puesta a disposición, ni otra forma de comunicación pública de la obra vía internet y otras redes digitales, incluso como parte de otros servicios.		
20	Confidencialidad de la propuesta, toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad con el único propósito de acercar posturas con las entidades receptoras prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de las entidades intervinientes.	84%	Se ha dado cumplimiento conforme lo establecido en el compromiso.
21	Terminar y liquidar el convenio.	0%	Este compromiso no es requerido para el periodo del informe.
22	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del convenio.	84%	Se han adelantado todas las acciones necesarias para el cumplimiento del Convenio, conforme la etapa de ejecución correspondiente al período informado.

A continuación, se relacionan el balance de los compromisos específicos establecidos en el Convenio para la Agencia Catastral de Cundinamarca:

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con el documento denominado “PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA” presentada por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca y las demás consideraciones de los estudios previos del convenio y la normatividad vigente aplicable.	84%	Durante el período, se dio cumplimiento al compromiso mediante la ejecución de actividades correspondientes a los procesos de actualización catastral y conservación dinámica de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente. El desarrollo de las actividades se describe a detalle en el acápite *3. Ejecución operativa* del presente

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			informe.
2	Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Corporación, ni de la Corporación con las personas que vincule el ejecutor para el desarrollo del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento al objeto del Convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin la generación de vínculo laboral con la CAR.
3	Finalizar y cumplir con la fase o etapa preoperativa, fase o etapa operativa, fase o etapa post operativa, interlocuciones y acompañamiento fiscal según lo estipulado en el numeral 6 de la "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" y en la normatividad vigente para la actualización catastral con enfoque multipropósito y conservación catastral.	84%	Durante el período informado, se concluyó la etapa preoperativa de los procesos de actualización catastral y conservación dinámica de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente. En consecuencia, se iniciaron las actividades de la etapa operativa. Las actividades ejecutadas se detallan en el acápite *3. Ejecución operativa* del presente informe. **Ver carpeta "Anexos – Ejecución Operativa – Actualización catastral Pandi"**
4	Realizar las operaciones técnicas, financieras y administrativas correspondientes al proceso de actualización catastral con enfoque de catastro multipropósito en la zona urbana y rural del municipio de Pandi – Cundinamarca y la conservación catastral en el municipio de El Colegio – Cundinamarca en la jurisdicción de la Corporación, de conformidad con la normatividad vigente para la actualización y/o conservación catastral con enfoque multipropósito.	84%	Se ha dado cumplimiento a las operaciones técnicas, financieras y administrativas conforme lo establecido en la Resolución IGAC No. 1040 de 2023, Resolución IGAC No. 746 de 2024, Decreto 148 de 2020, así como, las metodologías, procedimientos, instructivos y lineamientos definidos por la autoridad catastral Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, la normatividad interna de la Agencia Catastral de Cundinamarca, así como en la Resolución No. 071 de 2025, la cual ordenó el inicio del proceso de actualización catastral en el municipio de Pandi.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
5	Entregar al municipio de Pandi – Cundinamarca y a la Corporación al finalizar la etapa post operativa señalada en el numeral 6 del documento denominado "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA", la información obtenida del proceso de actualización catastral.	0%	Deberá darse cumplimiento al compromiso al finalizar la etapa post operativa del proceso de actualización catastral del municipio de Pandi.
6	Entregar al municipio de El Colegio – Cundinamarca y a la Corporación al finalizar la etapa operativa señalada en el numeral 6 del documento denominado "PROPUESTA TÉCNICO -ECONÓMICA", la información obtenida del proceso de conservación catastral.	0%	Deberá darse cumplimiento al compromiso al finalizar la etapa operativa del proceso de conservación catastral del municipio de El Colegio.
7	Solicitar conjuntamente con el municipio de El Colegio y Pandi a la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y a las demás entidades del orden nacional, que suministren la información jurídica base, para los análisis de la condición de tenencia de los predios.	80%	A fecha de presentación de este informe, la Agencia Catastral de Cundinamarca solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro la información registral necesaria para realizar el cruce de información catastro-registro. Una vez recibida la información registral de los predios del municipio de Pandi, se procedió a la consolidación de base cruzada catastro-registro para identificación de predios, así como existencia de omisiones, comisiones para proceder con la marcación. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 07"**
8	Expedir la resolución de apertura y puesta en vigencia de proceso de actualización catastral del municipio de Pandi – Cundinamarca y proceder conforme con la normativa vigente frente a publicación en el diario oficial, comunicación, e incorporación de la información en la base de datos catastral, en cumplimiento del artículo 2.2.2.2.28. del Decreto 148 de 2020 que indica: "Vigencia fiscal. Para	100%	A la fecha de presentación de este informe, la Agencia Catastral de Cundinamarca expidió la Resolución No. 071 de 2025, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de actualización catastral en el municipio de Pandi, la cual fue comunicada y publicada a los sujetos ordenados conforme la normatividad vigente, actividades que fueron reportadas en el informe de seguimiento a la ejecución

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
	efectos de lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 44 de 1990, los avalúos catastrales, resultantes de la prestación del servicio público de gestión catastral, entrarán en vigor para efectos fiscales a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel en que fueron estimados o calculados, para lo cual los gestores catastrales ordenarán por acto administrativo su entrada en vigencia".		No. 03. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 08"** Los demás actos administrativos se desarrollan en etapas posteriores por lo cual no es necesario su cumplimiento para el periodo del informe.
9	Expedir los actos administrativos de las mutaciones catastrales que se ejecuten en el proceso de conservación catastral en el municipio de El Colegio de conformidad con la normativa vigente.	0%	Este compromiso no es necesario darle cumplimiento para el periodo del presente informe.
10	Garantizar para la ejecución del convenio los costos definidos en el numeral 7 del documento denominado "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA". La Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, asumirá la totalidad de los costos adicionales que se puedan llegar a generar en la ejecución del convenio, sin importar el origen de las circunstancias que puedan generar los mayores valores.	84%	Se ha dado cumplimiento garantizando la ejecución del Convenio conforme lo establecido en la propuesta técnico – económica.
11	Presentar y dar cumplimiento al cronograma de actividades incorporado en la "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" y plan de trabajo de actividades a ejecutar que presentará la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca a la firma del acta de inicio del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento al cronograma de actividades de la propuesta técnico – económica del Convenio. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 11"**

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
12	Realizar los ajustes y/o correcciones a que haya lugar, de acuerdo con las observaciones efectuadas por la Corporación a través del Sistema de Información Ambiental – SIAM de la Corporación y que sean procedentes de acuerdo con la normatividad catastral, una vez culminado el proceso de entrega de productos a la Corporación, con anterioridad a la terminación y liquidación del convenio.	0%	Se deberá dar cumplimiento al compromiso una vez culminado el proceso de entrega de la totalidad de productos convenidos, por lo que no es aplicable al período informado.
13	Abrir una cuenta bancaria conjunta de ahorros para el manejo de los recursos del convenio, además de incluir el compromiso del reintegro a la Corporación de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros, cuando estos sean requeridos por la Corporación o previo a la liquidación del convenio.	100%	Teniendo en cuenta el MODIFICATORIO No. 1 del Convenio, este compromiso quedó de la siguiente manera: *"Realizar la apertura de una cuenta bancaria corriente de destinación específica para el manejo de los recursos del convenio, la cual no generará rendimientos financieros, sin embargo, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de producirse rendimientos financieros, estos deberán consignarse al finalizar el convenio a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR"*. Por lo anterior, se ha dado cumplimiento con la apertura de la cuenta por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 13"**
14	Presentar informes bimestrales que den cuenta de la ejecución técnica, contable y financiera del convenio.	100%	Se ha dado cumplimiento con los informes de ejecución, dejando la claridad que, conforme al MODIFICATORIO No. 02, la periodicidad de los informes es de manera bimestral. La información de los informes radicados puede ser consultada en el sistema de información SIDCAR de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
15	Ejecutar las actividades objeto del convenio, con un equipo de trabajo compuesto por técnicos y profesionales idóneos de acuerdo con las actividades y equipo humano relacionados en el documento denominado "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA".	84%	En ejecución del convenio, se ha dado cumplimiento al compromiso mediante el desarrollo de las actividades correspondientes a las etapas preoperativa y operativa de los procesos de actualización catastral y conservación dinámica de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente; mismas que se describen en su totalidad en el presente informe desde los componentes de ejecución técnica, financiera y operativa.
16	Garantizar la disponibilidad de personal suficiente y calificado en cada una de las actividades asociadas a los entregables; además se deberá reportar formalmente al contratante las características de esos grupos de trabajo y se hará una valoración de la suficiencia para el cumplimiento de las actividades y subactividades objeto del convenio interadministrativo.	84%	De conformidad con lo establecido en la propuesta técnico – económica, la Agencia Catastral de Cundinamarca garantiza la disponibilidad de personal dispuesto para los procesos de actualización y conservación catastral de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente, cumpliendo con todos los parámetros de la legislación en materia de contratación pública, así como, la evaluación de la idoneidad técnica para cada uno de los perfiles requeridos.
17	Garantizar que el personal a su cargo cuente con los elementos de dotación para su identificación, protección personal y ejecución de la labor asignada y cumpliendo con los lineamientos de imagen (únicamente logos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca) e identificación durante la operación, así como manuales operativos y técnicos, audiovisuales, guías y herramientas que se requieran para la correcta operación del servicio.	84%	De acuerdo con lo ventilado en la Sesión No. 05 del Comité Técnico de Seguimiento a la ejecución del convenio de marras, la Agencia Catastral de Cundinamarca entregó, en informes No. 02 y 03, los diseños preliminares de las prendas institucionales de los procesos de actualización y conservación catastral de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente. Posteriormente, los enlaces dispuestos desde cada entidad sostuvieron encuentros sincrónicos para definir las características de los diseños finales, previo a su aprobación por las dependencias correspondientes. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 17"**

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
18	Garantizar la calidad de las actividades, productos y subproductos que sirven de insumo para adelantar los procesos de actualización y conservación catastral, así como, seguir los procedimientos del enfoque catastral multipropósito, de acuerdo con la regulación vigente, los estudios previos y la "PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA" presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca como gestor catastral.	84%	Los productos que han sido entregados a la CAR durante el periodo cumplen con los parámetros técnicos y de calidad conforme a lo establecido en la normatividad catastral vigente regulada por el IGAC como autoridad catastral. Asimismo, se definirá un plan de aseguramiento y evaluación de calidad conforme a los parámetros establecidos en la normatividad catastral expedida por IGAC, que contempla garantizar calidad de manera transversal para cada actividad y productos de las diferentes etapas del proceso de actualización y conservación catastral.
19	Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le correspondan, conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la prestación del servicio público catastral, que se pacten dentro del convenio.	84%	En concordancia con el cronograma de intervención, durante el periodo correspondiente a este informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la responsabilidad social del proyecto y la participación ciudadana. Estas acciones se han desarrollado siguiendo las orientaciones técnicas del IGAC, y se han concretado en dos líneas principales: 1) La identificación de la mayor cantidad posible de insumos de información secundaria, con el propósito de integrar las características del territorio en las herramientas de planeación. 2) La construcción de la estrategia territorial de participación, relacionamiento genuino y comunicación estratégica, la cual será entregada como producto una vez se actualice con los resultados del documento de acercamiento y caracterización de actores territoriales. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 19"**
20	Entregar la base de datos catastral resultante del proceso de actualización y de conservación	0%	De acuerdo con el cronograma no ha sido necesario el desarrollo de este compromiso específico.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
	catastral de los municipios intervenidos en el formato de intercambio de datos XTF, el cual es un formato de transferencia neutro, bajo las reglas definidas por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca.		
21	Aplicar en la ejecución de la gestión y operación catastral los lineamientos y especificaciones técnicas definidas en las Resoluciones IGAC No. 1040 de 2023 y 746 de 2024, o las que las modifiquen o sustituyan.	84%	Para el desarrollo de los procesos misionales de actualización y conservación catastral y las etapas y actividades correspondientes que se han desarrollado están articuladas en el marco de lo establecido en la Resolución IGAC No. 1040 de 2023 y la Resolución IGAC No. 746 de 2024.
22	Seleccionar potestativamente y a su costo las herramientas informáticas (equipos entre otros) y tecnológicas en software libre y propietario que requiera y sean necesarias para el desarrollo de la gestión y operación catastral y el seguimiento, control y evaluación de los resultados establecidos.	84%	En el desarrollo de la gestión catastral se implementó el Aplicativo de Captura ACC, construido con herramientas tecnológicas de software libre, que garantizan eficiencia, interoperabilidad y reducción de costos asociados a licenciamiento. Entre las principales herramientas utilizadas se destacan: • QGIS: Sistema de Información Geográfica profesional, gratuito y de código abierto, que permitió crear, visualizar, analizar, editar y publicar información geoespacial. Esta herramienta facilitó la estructuración de mapas multicapas, generando insumos en diferentes formatos requeridos para la operación catastral. • QField: Aplicación móvil integrada con QGIS, que habilitó la captura de información en campo desde dispositivos Android, iOS o Windows. Su uso garantizó la recolección de datos de manera colaborativa, eficiente y con estándares de calidad en los municipios objeto de actualización y

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			conservación catastral. De esta manera, se cumplió con el compromiso de seleccionar e implementar herramientas tecnológicas apropiadas para la captura, gestión y análisis de información, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de los resultados. Se anexa evidencia documental y técnica en **la carpeta "Anexos – Compromisos específicos – Compromiso**
23	Adoptar medidas para custodiar la información asociada a la gestión y operación catastral conforme a las normas de seguridad y protección de la información vigente.	84%	Se ha dado cumplimiento conforme lo establecido en el compromiso.
24	Implementar un modelo de atención de peticiones, quejas y reclamos y gestionarlo con las herramientas necesarias para el registro, gestión, seguimiento, control y reporte de las PQR.	84%	Con el presente informe, la Agencia Catastral de Cundinamarca presenta el modelo de atención de peticiones, quejas y reclamos con arreglo de la normatividad vigente, las orientaciones técnicas en materia de participación ciudadana qué ha emitido el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 24"**
25	Presentar los informes que le indique el supervisor designado de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR relacionados con el objeto del contrato.	84%	Durante el período, se elaboró el informe de ejecución extraordinario No 6 correspondiente al período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre de 2025. El objeto de este convenio es acreditar el cumplimiento del ochenta por ciento (80%) de la ejecución técnica en el marco de los procesos de actualización catastral y conservación dinámica de los municipios de Pandi y El Colegio, respectivamente. Lo anterior, en

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
			cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 3 de la Cláusula Séptima del convenio.
26	Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor designado de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y las demás que sean inherentes al objeto del convenio.	84%	De acuerdo con la conformación del Comité Técnico y las sesiones realizadas, se han tenido en cuenta las recomendaciones y sugerencias de la supervisión de la CAR.
27	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales o aportes parafiscales, (según corresponda), de conformidad por lo establecido por la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.	84%	Teniendo en cuenta el cronograma, se relacionan los soportes de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral para los funcionarios de planta y de los contratistas vinculados hasta el 14 de septiembre de 2025 que durante el periodo han gestionado las actividades del Convenio, **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 27"**
28	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Corporación y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Corporación.	84%	Durante el periodo se ha dado cumplimiento al compromiso específico guardando la debida reserva y confidencialidad de la documentación que hace parte del Convenio.
29	El ejecutor debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	84%	La Agencia Catastral viene articulando en la planeación de los procesos de gestión catastral los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la CAR. **Ver carpeta "Anexos - Compromisos específicos - compromiso 29"**
30	Entregar la totalidad de productos y/o informes relacionados en los estudios previos previa validación y aprobación por parte del supervisor designado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	84%	De acuerdo con el cronograma y para el periodo del informe no ha sido necesario entregar todos los productos del Convenio, sin embargo, ya se hizo entrega del 100% de los insumos cartográficos correspondientes, en los términos descritos en el acápite No. *2. Balance de productos e informes.*

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
31	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual del convenio.	84%	Se ha dado cumplimiento con el desarrollo de todos los compromisos generales y específicos del Convenio.

1.2. BALANCE DE PRODUCTOS E INFORMES

De conformidad con las obligaciones contenidas en la cláusula tercera del convenio, a continuación, se relacionan los informes o productos que la Agencia Catastral de Cundinamarca realizó durante el periodo del presente informe:

NO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
1	Un (1) informe bimestral en medio físico y magnético con el reporte de avance de ejecución del convenio, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral.	Teniendo en cuenta el avance del Convenio se han presentado: ✓ Informe No. 01 del periodo del 15 de noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025. ✓ Informe No. 02 del periodo del 15 de enero al 14 de marzo de 2025. ✓ Informe No. 03 del período del 15 de marzo al 14 de mayo de 2025. ✓ Informe No. 04 del período del 15 de mayo al 14 de julio de 2025. ✓ Informe No. 05 del período del 15 de julio al 14 de septiembre de 2025. ✓ Informe No. 06 (extraordinario) del período del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2025.	Se valida con el presente informe.
2	Un (1) informe final consolidado en medio físico y magnético de la ejecución del convenio de acuerdo con los compromisos pactados y con las memorias de los procesos de formación y actualización de acuerdo con la estructura y contenidos mínimos previstos en las Resoluciones	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica

NO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
	1040 de 2023 y 746 de 2024, el cual debe estar en acápites separados el reporte consolidado de actualización catastral y el de conservación catastral.		
3	Un (1) informe del plan de trabajo, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral.	El informe de plan de trabajo y el cronograma de intervención del proceso de actualización catastral de Pandi, Cundinamarca, y el proceso de Conservación del municipio El Colegio fueron entregados a la CAR mediante Oficio radicado No. 20251088105 del 8 de agosto de 2025.	Ver carpeta: "Anexos" Subcarpeta: "Balance de productos e informes – 3"
4	**Ortoimágenes:** A. Mosaico de ortoimágenes del área rural del municipio de Pandi, con GSD 100 cm, formato de entrega .TIFF, con su respectivo metadato (cantidad: 1). B. Mosaico de ortoimágenes del área urbana del municipio de Pandi, con GSD 10 cm, formato de entrega .TIFF, con su respectivo metadato (cantidad: 1).	Los insumos correspondientes a la zona rural fueron entregados y radicados a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial de la CAR el día 20 de diciembre de 2024, bajo radicado No. 2024112913. De igual manera, los correspondientes a la zona urbana fueron radicados mediante Oficio No. 20251088105 del 8 de agosto de 2025.	Ver carpeta "Anexos" Subcarpeta: "Balance de productos e informes – 4"
5	**Modelo Digital del Terreno - MDT:** A. MDT del área rural del municipio de Pandi a escala 1:10.000 con tamaño de grilla de 10 m tipo ráster a 32 bits con tipo de píxel punto flotante. formato de entrega .TIFF, con su respectivo metadato (cantidad: 1). B. MDT del área urbana del municipio de Pandi a escala 1:1.000 con tamaño de grilla de 1 m tipo ráster a 32 bits con tipo de píxel punto flotante. formato de entrega .TIFF, con su respectivo metadato (cantidad: 1).	Los insumos correspondientes a la zona rural fueron entregados y radicados a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial de la CAR el día 20 de diciembre de 2024, bajo radicado No. 2024112913. De igual manera, los correspondientes a la zona urbana fueron radicados mediante Oficio No. 20251088105 del 8 de agosto de 2025.	Ver carpeta "Anexos" Subcarpeta: "Balance de productos e informes – 5"

NO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
6	**Base de datos vectorial:** A. Base de datos geográfica del área rural del municipio de Pandi a escala 1:10.000, formato de entrega XML/ PostGIS + PostgreSQL/GDB, con su respectivo metadato (cantidad: 1). B. Base de datos geográfica del área urbana del municipio de Pandi a escala 1:1.000, formato de entrega XML/ PostGIS + PostgreSQL/GDB, con su respectivo metadato (cantidad: 1).	Los insumos correspondientes a la zona rural fueron entregados y radicados a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial de la CAR el día 20 de diciembre de 2024, bajo radicado No. 2024112913. De igual manera, los correspondientes a la zona urbana fueron radicados mediante Oficio No. 20251088105 del 8 de agosto de 2025.	Ver carpeta “Anexos” Subcarpeta: “Balance de productos e informes – 6”
7	Informe de aseguramiento de calidad de los productos cartográficos, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
8	Base de datos geográfica en formato .MDB de las Áreas Homogéneas de Tierras – AHT del municipio de Pandi a escala 1:25.000 y leyenda de las AHT en formato .PDF.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
9	Un (1) informe en medio físico y magnético del plan operativo del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio de Pandi.	El plan operativo del proceso de actualización catastral del municipio de Pandi fue radicado mediante Oficio No. 20251088105 del 8 de agosto de 2025.	Ver carpeta “Anexos” Subcarpeta: “Balance de productos e informes – 9”
10	Un (1) informe en medio físico y magnético con el reporte de avance del proyecto que evidencie en acápites separados el 80% del reconocimiento predial del proceso de actualización catastral del municipio de Pandi y el 80% de avance del proceso de conservación catastral del municipio de El Colegio.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
11	Base de datos catastral actualizada con enfoque multipropósito del municipio de Pandi de conformidad con el modelo LADM-COL en versión vigente, en formato de intercambio .XTF y modelo del levantamiento catastral en formato .PDF.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica

NO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
12	Base de datos catastral actualizada de los predios objeto del proceso de conservación catastral en el municipio de El Colegio de conformidad con el modelo vigente de la formación catastral y en formato de intercambio. XTF.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
13	Un (1) informe que describa el proceso de diálogo e interlocución social de la Operación Catastral Multipropósito – OCM y anexo con las evidencias proceso en todos los niveles de interlocución, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral	El informe descriptivo del proceso de diálogo e interlocución social en todos sus niveles será entregado a la culminación de todas las fases de interlocución.	No aplica
14	Un (1) informe del acompañamiento fiscal con el diagnóstico, análisis y recomendaciones en materia fiscal, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
15	Acto administrativo de cierre del proceso y puesta en vigencia de la información catastral del municipio de Pandi	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica
16	Actos administrativos de mutaciones catastrales que se ejecuten en el proceso de conservación catastral en el municipio de El Colegio.	Teniendo en cuenta el cronograma, para el periodo del informe no es necesario el cumplimiento de este producto.	No Aplica

2. EJECUCIÓN OPERATIVA

2.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PANDI, CUNDINAMARCA

De acuerdo con la propuesta técnica económica que hace parte integral del Convenio y de conformidad con la normatividad técnica del catastro con enfoque multipropósito, a continuación, se describen las actividades realizadas para el proceso de actualización catastral del municipio de Pandi, Cundinamarca:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
Las actividades desarrolladas se describen a detalle en el anexo denominado “INFORME DE AVANCE PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y CONSERVACIÓN DINÁMICA” que forma parte integral del presente informe.	**Ver carpeta: “Anexos – Ejecución operativa”**

2.2. PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
Las actividades desarrolladas se describen a detalle en el anexo denominado "INFORME DE AVANCE PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y CONSERVACIÓN DINÁMICA" que forma parte integral del presente informe.	**Ver carpeta: "Anexos – Ejecución operativa"**

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se relaciona el balance de la ejecución financiera del Convenio:

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	VALOR
Primer Desembolso	Este desembolso está condicionado a la entrega del 90% de los insumos del área rural del municipio de Pandi que permitirían la elaboración de los productos "4. Ortoimágenes", "5) Modelo Digital del Terreno – MDT", "6) Base de datos vectorial" y "7) Informe de aseguramiento de calidad de los productos cartográficos, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral".	18%	10-02-2025	$366.685.459.0
Segundo Desembolso	"3. Un (1) informe del plan de trabajo, el cuál debe tener en acápites separados el reporte de actualización catastral y el de conservación catastral", "4. Ortoimágenes", "5) Modelo Digital del Terreno – MDT", "6) Base de datos vectorial", "7) Informe de aseguramiento de calidad de los productos cartográficos" y "9. Un (1) informe en medio físico y magnético del plan operativo del proceso de actualización catastral con enfoque	37%	01-10-2025	$753.742.333.0

	multipropósito del municipio de Pandi".			
Tercer Desembolso	"10. Un (1) informe en medio físico y magnético con el reporte de avance del proyecto que evidencie en acápites separados el 80% del reconocimiento predial del proceso de actualización catastral del municipio de Pandi y el 80% de avance del proceso de conservación catastral del municipio de El Colegio".	35%	No Aplica	$ 0,00
Último Desembolso	Suscripción del acta de terminación y liquidación y entrega de la totalidad de productos del convenio.	10%	No Aplica	$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.120.427.792.0
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR LA ACC A LA FECHA DEL INFORME				$1.120.427.792.0

El día 17 de enero de 2025 el Consejo Directivo de la Agencia Catastral de Cundinamarca, aprobó mediante Acuerdo No. 048 de 2025 la adición al presupuesto de los recursos provenientes de este convenio para la vigencia fiscal 2025 y autorizó al Gerente General para tramitar su incorporación mediante Decreto Departamental.

A continuación, se relaciona los aportes en especie de la Agencia Catastral de Cundinamarca:

Pandi y El Colegio

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

A continuación, se presenta el avance general de ejecución del convenio:

						Octubre 2025			Noviembre 2025
						Sem 41-42	Sem 43-44	Sem 45-46	Sem 47-48
						Informe 6 (Nov.15-2025)			
Municipio	Etapa	ITEM	Aporte ACC	Aporte CAR	TOTAL				
PANDI Actualización U+R	Pre-Operativa	**Insumos Cartográficos**	$ 230.000.000,00	$0,00	$230.000.000,00				$0,00
		Cartografía	$ 100.000.000,00	$0,00	$0,00				
		Caracterización Territorial	$ 30.000.000,00	$0,00	$0,00				$0,00
		Plan de Gestión del Proyecto	$ 100.000.000,00	$0,00	$0,00				$0,00
	Operativa	**Barrido Predial**	$ 587.858.560,00	$ 1.826.008.794,00	$ 2.413.867.354,00				$122.500.000,00
		Personal	$ 100.000.000,00	$0,00	$0,00				$20.000.000,00
		Logística	$ 50.000.000,00	$0,00	$0,00				$2.500.000,00
		Desarrollo y soporte de Software	$ 387.858.560,00	$0,00	$0,00				$60.000.000,00
		Saldos de Conservación	$ 50.000.000,00	$0,00	$0,00				$40.000.000,00
	Pos-Operativa	**Acompañamiento Fiscal**	$ 45.000.000,00	$ 31.132.646,00	$ 76.132.646,00				$0,00
		SUBTOTAL ACTUALIZACION CATASTRAL PANDI	$ 862.858.560,00	$ 1.857.141.440,00	$ 2.720.000.000,00				$ 122.500.000,00

Municipio	Etapa	ITEM	Aporte ACC	Aporte CAR	TOTAL				$0,00
EL COLEGIO Conservación 5 centros poblados 150 predios	Pre-Operativa	**Insumos Cartográficos**	$ -	$0,00	$0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Cartografía	$0,00	$0,00	$0,00				$ 0
		Caracterización Territorial	$0,00	$0,00	$0,00				$ 0
		Plan de Gestión del Proyecto	$0,00	$0,00	$0,00				
	Operativa	**Barrido Predial**	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.500.000
		Personal	$0,00		$0,00				$ 59.500.000
		Logística	$0,00		$0,00				$ 0
		Desarrollo y soporte de Software	$0,00	$0,00	$0,00				$ 0
		Proceso de Conservación	$0,00	$180.000.000,00	$180.000.000,00				$0,00
	Pos-Operativa	Acompañamiento Fiscal							
		SUBTOTAL CONSERVACION CATASTRAL EL COLEGIO	$ -	$ 180.000.000,00	$ 180.000.000,00				59.500.000,00

4. OBSERVACIONES DEL INFORME

No hay ninguna observación.

ANEXOS

Carpeta formato Drive con los anexos relacionados en el informe.

ANGELA MILENA PINEDA ROJAS
Subgerente Conservación, Actualización y Formación
Agencia Catastral de Cundinamarca
Supervisora Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-2988-2024

Proyectó: *Andrés Felipe Aleans Pérez – Líder Jurídico, Subgerencia CAF*
Javier Alberto Pinzón Rodríguez - Líder Planeación estratégica, Subgerencia CAF
Revisó: *Andrés Mauricio Uribe Palacios– Director Operaciones Catastrales, Subgerencia CAF*